

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 14,678

Suscripción en Córdoba: Por un mes... 2 Pesetas. Por trimestre... 5,50. Fuera de Córdoba... Por un mes... 2,50. Por trimestre... 7.

JUEVES 18 DE ENERO DE 1900

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LI

## DESDE PARIS

12 Enero.

### Historia telegráfica de la última guerra hispano-americana.

Aunque de origen reciente, puesto que apenas se remonta a cuarenta años, los cables telegráficos se hallan ya mezclados tan directamente con la vida internacional, marítima y colonial de todos los países, que el interés y la importancia de su existencia se imponen al conocimiento y apreciación de todos.

Sobre todo en tiempo de guerra pueden ser un medio de acción de tanto alcance, que con razón ha podido decirse que la nación que poseyera exclusivamente una red telegráfica submarina para indicar a sus escuadras los movimientos y fuerzas de sus adversarios, sería dueña de los mares.

En tales términos presenta el problema de los cables submarinos, en el último número de la "Revue des Deux-Mondes", un hombre tan competente en la materia como M. Depellay.

Los acontecimientos de la actual guerra sudáfrica han puesto este problema a la orden del día.

Y como un ejemplo bien escogido impresiona generalmente al público mucho más que los razonamientos mejor encadenados, M. Depellay ha resumido en breves páginas la "historia telegráfica", si así puede llamarse, de la última guerra hispano-americana.

Es, en efecto, la primera vez que los cables han desempeñado un verdadero papel en una gran guerra marítima.

Con una imprevisión que debe servir de experiencia a los demás países, España permaneció hasta el momento de la declaración de la guerra, sin medios de correspondencia telegráfica, independientes y seguros entre Madrid y la Habana.

Las instrucciones más secretas tenían que pasar por los Estados Unidos, atravesaban toda la América y llegaban a la Habana por los cables americanos de la Florida.

Las líneas no americanas, es decir, las francesas y las inglesas, tocaban en Santiago que no se hallaba en comunicación con la Habana sino por medio de hilos terrestres, cortados tiempo hacía por los insurrectos.

Desde los comienzos de la guerra, el principal objeto de los americanos consistió en aislar a Cuba por completo de España.

Y casi lo lograron completamente. Por lo que afectaba a las líneas tendidas por su territorio, la cosa fué muy fácil.

En cuanto a las demás, por medio del dragado consiguieron cortar los cables, excepto el inglés que pasa por la Jamaica.

Este solo cable era insuficiente para

comunicar a las autoridades españolas de Santiago, y las de la Habana permanecían, como hemos dicho, privadas de toda comunicación con la metrópoli y de toda información relativa a las intenciones y a los movimientos de los americanos.

Una nación que tiene buques que poner en movimiento y colonias que defender, debe contar, si quiere conservar su rango, con depósitos de carbón y cables telegráficos.

Inglaterra fué la primera en penetrarse de esta verdad.

Las demás naciones, aleccionadas por la experiencia, empiezan a querer librarse del monopolio casi exclusivo que los ingleses se han creado en el régimen de las comunicaciones interoceánicas.

### Reapertura de la Cámara.— Discurso presidencial.

Al tomar nuevamente posesión de la presidencia de la Cámara de los Diputados, para la nueva legislatura, monsieur Deschanel ha pronunciado el interesante discurso que a continuación extractamos, y cuyos principales pasajes han sido calurosamente aplaudidos por la casi totalidad de la Cámara, sin excluir a los partidos extremos.

"Al elevarme de nuevo a este puesto de confianza, después de uno de los años más revueltos y tormentosos de nuestra política parlamentaria, la Cámara conserva el principio de que su presidente debe permanecer fuera de la lucha de los partidos.

Hace veinte años que las reglas esenciales del gobierno parlamentario y el espíritu mismo de la Constitución vienen padeciendo ataques cuyas consecuencias sufren el país; y sucede que se imputan a las instituciones parlamentarias los males que resultan del hecho de falsearlas.

¿Y no sería falsearlas el presidir como se gobierna, es decir partido contra partido, combatiendo desde la presidencia en pró ó en contra de tal ó cual política, en pró ó en contra de tal ministro, y poniendo esa magistratura al servicio de una causa cualquiera que no sea la de la libertad de discusión y el derecho igual de todos los representantes del pueblo?

La imparcialidad, en un presidente de Asamblea, no solo es el primero de los deberes, sino que es, además, la ley soberana de su vida.

Bien sé que en las asambleas numerosas se producen extrañas ilusiones de óptica, y que, a veces, cuando más se esfuerza el presidente en mantenerse en una absoluta imparcialidad, más parcial parece a los ojos de uno u otro bando.

Entonces puede consolarse recordando la frase del Florentino:

El que es tratado de Güelfo por los Gibelinos, y de Gibelino por los Güelfos, ese está dentro de la verdad.

A. SAISSY.

## Los delinuentes por primera vez

El proyecto de ley que el ministro de Gracia y Justicia ha leído en el Congreso, dice así:

Artículo 1.º Se autoriza a los tribunales de justicia de la jurisdicción ordinaria para acordar, en las sentencias, que se suspenda la ejecución de la condena que tuvieren impuesta, en cuanto a la pena principal, si ésta fuere de arresto mayor ó de presidio, ó penas correccionales en su grado mínimo.

Es aplicable esta disposición a la responsabilidad subsidiaria por insolencia para el pago de la multa, bien se haya impuesto ésta como única del delito, ó bien como conjunta del arresto mayor ó prisión correccional en el grado antes indicado, cuando tenga aquélla por su cuantía carácter correccional, con arreglo al art. 27 del vigente Código.

Art. 2.º La supresión a que se refiere el artículo anterior no es aplicable a las penas accesorias de privación de derechos, ni a las costas procesales y responsabilidades civiles, las cuales se ejecutarán y harán efectivas, desde luego, en la forma que la ley determina.

Art. 3.º Para que los tribunales puedan decretar la suspensión de que se trata, serán condiciones indispensables:

1.º Que el reo no haya cometido otro delito con anterioridad.

2.º Que en el delito que se castigue no haya concurrido ninguna circunstancia agravante.

3.º Que el hecho no sea excusable por falta de alguno de los requisitos que expresa el art. 8.º del Código penal para eximir de responsabilidad, siempre que haya concurrido uno ó más de ellos ó que el reo no haya cometido el delito en estado de embriaguez, se siéndole habitual ó posterior a él, ó sobre excitación tan notoria que, al llegar a la locura, se halle perturbada u obscurecida considerablemente a razón del culpable en el acto de ejecutar el delito.

Art. 4.º La autorización que conceden los artículos precedentes será colectiva a los delitos de que conozcan los tribunales ordinarios en virtud de leyes especiales, salvo lo que prescribe el artículo siguiente.

Art. 5.º Quedan exceptuados de la facultad que se otorga en las reglas que anteceden los delitos comprendidos en el título I y en el capítulo 1.º, artículo 2.º del libro segundo del Código, así como los que cometen los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos; los de robo con violencia ó intimidación a las personas, ó en casa habitada ó en los edificios mencionados en el art. 521, cualquiera que sea su cuantía, ó en lugar no habitado cuando el valor de lo robado exceda

de 25 pesetas; los de hurto, estafa por valor superior a 100 pesetas; los que según la ley solo pueden perseguirse en virtud de querrela ó denuncia de la parte ofendida; los de estrago que haya de conocer la jurisdicción común, a las leyes de 10 de Julio de 1894 y 3 de Septiembre de 1896; los de contrabando y defraudación que se rigen por el real decreto de 20 de Junio de 1852 y con aquellos que, a juicio del tribunal sentenciador, revelen en el delincuente una malicia excesiva.

Art. 6.º Cuando los tribunales acuerden la suspensión del cumplimiento de la pena impuesta dentro de las condiciones que se dejan indicadas, dicha suspensión durará por espacio de diez años; pero si en el transcurso de ese tiempo el reo cometiese un delito por el que fuese ejecutoriamente condenado, quedará aquélla sin efecto y se le obligará a cumplir la condena en suspenso, y la que nuevamente se le impusiere, por el orden que establece el art. 88 del Código penal.

Art. 7.º La suspensión se acordará cuando el tribunal la considere procedente en la parte dispositiva de la sentencia, motivándola y dándose conocimiento de ella en audiencia pública al reo condenado, advirtiéndole que en caso de delinquir durante el plazo que menciona el artículo anterior, se le alzará la suspensión y se le obligará a cumplir la condena en suspenso a más de la que le recayese por el nuevo delito cometido.

De esta advertencia se fijará por el secretario de la ejecución de los autos.

Art. 8.º Los tribunales llevarán un registro especial donde anotarán estas sentencias, además remitirán testimonios de ellas inmediatamente que sean firmes al registro central de penados del ministerio de Gracia y Justicia, en cuyo registro se abrirá una sección especial con el epígrafe de "Condenas en suspenso", en la que se anotarán las sentencias que contenga el acuerdo de suspensión, y de él será obligatorio hacer la debida expresión de las hojas y certificaciones que para dicho registro se expidan.

Art. 9.º Transcurridos diez años, a contar desde la notificación de la sentencia firme, sin que el reo hubiera incurrido en responsabilidad criminal por otro delito, lo cual se acreditará por medio de certificaciones con relación a los registros de la Audiencia y al de Penados del ministerio, declarará el Tribunal sentenciador prescripta la pena, comunicándolo al ministerio de Gracia y Justicia para que se pongan las notas oportunas en el registro central, haciéndolo saber al interesado.

Art. 10.º Contra el uso que los Tribunales hagan de la facultad discrecional que esta ley les concede, no se dá recurso alguno.

Madrid 8 de Enero de 1900.—El ministro de Gracia y Justicia, Luis María de la Torre.



## DON JUAN II DE ARAGON

18 de Enero.

El reinado de este monarca de Aragón y Navarra, se distingue en la historia patria por las numerosas luchas que en él se sostuvieron y por el apasionamiento con que fué perseguido el príncipe de Viana, heredero legítimo de la corona navarra, cualidad que dió origen a que toda su vida fuera una larga cadena de desdichas.

El infante don Juan de Aragón, más tarde don Juan II, no heredó a la muerte de su padre más que la gobernación de sus estados de Sicilia; pero su enlace con doña Blanca de Navarra, y el heredar de su hermano Alfonso V la corona de Aragón, condujeronle a ser un monarca poderoso, siendo el resultado de ello las fratricidas luchas que por mucho tiempo asolaron sus reinos.

A la muerte de su esposa doña Blanca, el príncipe de Viana, su hijo, heredaba el reino de Navarra; pero don Juan, en lugar de resignar los poderes a favor de su primogénito, emprendió contra él larga serie de persecuciones y violencias, terminando por hacerle prisionero. Las poblaciones adictas al desgraciado príncipe, cuyo único delito era haber tenido por madre a la reina de Navarra y por padre a un hombre todo ambición y soberbia, se sublevaron contra el usurpador, estallando por tal motivo una de las infinitas guerras civiles que han llenado de miserias y desventuras a esta desdichada España.

al de Viana, corresponde a su madrastra doña Juana Enriquez, pues llevada de su odio al hijastro, incitó y alentó a su esposo para que observara la conducta que tanta ruina ocasionó a los valerosos y nobles navarros, llegando ella hasta el extremo de dirigir la campaña contra éstos cuando don Juan se quedó ciego.

Su carácter guerrero y batallador, condujo a don Juan a la realización de empresas de que salió vencedor, además de las que acometió dentro de sus estados.

Era también político habilísimo; hombre muy aficionado al fausto y a la prodigalidad, tanto que cuando falleció, tan agotado estaba su tesoro, que tuvieron necesidad sus herederos de empeñar sus joyas para hacerle un entierro decoroso.

Murió el 18 de Enero de 1479, a los ochenta y dos años de edad y a los cincuenta y cuatro de su reinado.

HERNANDO DE ACEVEDO.

cho menos con el traje que acaba de quitarse; más bien parece que un asunto urgente la obligó a salir con precipitación.

—Esa es la verdad; créala ó no la crea, estoy dispuesta a no dar más explicaciones, contestó con áspero tono Emerenciana.

—Hasta aquí he tolerado sus extravagancias y sus caprichos porque no perjudicaban a su decoro de señora, pero advierto a usted que será muy severo el día en que usted falte a las consideraciones que debe a su nombre y al mío.

—¿Ha concluido usted?... Tengo necesidad de descansar, y su presencia me molesta, dijo Emerenciana con desdén.

—Ahora me falta saber qué motivo ha tenido usted para deshonrar públicamente a una señora muy respetable y muy digna.

—¡Vaya, la dignidad de las gentes de teatro! ¡Mujerzuelas sin ver-

güenza y sin honor!... exclamó la joven con desprecio.

Las mejillas de Augusto se enrojecieron.

—¡Señora!... exclamó con indignación; el decoro de mi prima estaba limpio de toda mancha.

—Y esta noche le ha arrojado por el cielo, ¿no es eso? ¿Le ha quemado a usted que corresponda al fin a los amores del inglés?

—¡Mentira!... La prueba de su desprecio son esas joyas que usted no ha querido entregarme por tender un lazo a la infeliz; pero que se las arrojaré al rostro envueltas en una bala.

—¿También piensa usted batirse con él?...

—Me batiré.

—Con mucho calor ha tomado usted la defensa de su querida y la de él, porque se conoce que a los dos complace a un tiempo.

—¡Señora!... merece usted por su

—Es mi prima.

—Es su querida.

—¡Mentira! Tiene demasiada dignidad para descender a tan bajo papel.

—En fin, estoy dispuesta a cortar toda discusión y todo motivo de querrela; por lo tanto, le declaro que si Angela no sale de Madrid antes de tres días, saldré yo, y no nos volveremos a ver más.

—¿Me amenaza usted con una separación? dijo Augusto.

—Sí, señor. ¡O ella ó yo!

—Está bien, contestó Augusto levantándose, y saliendo con mucha calma del aposento.

Emerenciana cerró la puerta tras él, y volvió a su tocador, se puso un abrigo, y cubriendo su cabeza con un espeso velo de encaje, salió por una puerta de escape que comunicaba con los corredores donde tenían los criados sus habitaciones.

del portero, y mucho más cuando le oyó decir:

—El señor no suele venir hasta las seis ó las siete de la mañana.

—¡Qué contrariedad! exclamó Emerenciana desesperada, ¡y apenas son las cuatro!

Su primer movimiento, siempre impremeditado, como todas sus resoluciones, fué esperarle; luego reflexiónó, y pensando que había ido en su carruaje, lo cual, haciéndola conocida, podía comprometerla, se determinó a volver a su casa.

Augusto, que hacía largo rato la esperaba, apenas sintió el carruaje salió de sus habitaciones, y dándole el brazo para subir la escalera, la acompañó hasta su dormitorio, que estaba inmediato al gabinete azul. Cuando pasaron por este aposento, Augusto recogió las joyas del inglés, que aún permanecían en la cajita sobre el velador.

Emerenciana estaba impaciente;

## Desde Málaga

### UNA HUELGA

Málaga 16.

Se han declarado en huelga los obreros de los talleres de esta estación del ferrocarril.

Las causas son determinadas órdenes del Sr. Detré, que aquellos consideran denigrantes para sus honras.

Ayer se celebraron algunas conferencias, y anoche, en una reunión celebrada por los huelguistas, acordaron no acudir al trabajo mientras el Sr. Detré no revoque su orden.

Se cree quedará hoy el conflicto solucionado.—CASANOVA.

## LAS CORTES

Sesiones del 16 de Enero.

### SENADO

El señor Cruz Ochoa interpela sobre malos tratos a los detenidos con motivo del alijo de armas de Vergara, á los cuales se les martiriza para que declaren.

El señor Dato lo niega.

Rectifican los señores Cruz Ochoa y Dato.

El señor Canalejas (don Luis) llama la atención del gobierno sobre el contrabando de armas que se hace en Algeciras y Gibraltar.

Dice que hace pocos días se hizo un alijo de 500 fusiles y tres toneladas de municiones con destino á las kábilas marroquíes.

Pide que se prevenga el gobierno.

El ministro de Marina le contesta que un cañonero vigila constantemente el estrecho.

El Conde de las Almenas consume el primer turno en contra del artículo primero del presupuesto de Marina.

Dice que llega á la discusión tarde, cuando apenas hay marina y apenas ministro.

El presupuesto de Marina se halla hoy bajo el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

Lo considera como una burla al país.

Censura que en las actuales circunstancias se asignen diecisiete millones para personal y doce para material.

Dice que el Carlos V no es acorazado, ni emperador, ni siquiera quinto.

Pide que solo quede un arsenal en el Océano y otro en el Mediterráneo.

Ofrece al ministro, para la confección de otro presupuesto, las siguientes reformas:

Creación del Estado Mayor independiente de la Marina.

Supresión del cuerpo de Infantería de Marina, Capitanías generales y gratificaciones que no sean de embarque, mejorando éstas.

Escrupulosa selección del personal inútil.

Supresión de todas las gratificaciones y cargos á los generales de la reserva.

Clausura de las academias durante cuatro años.

Dice que debe renovarse el personal de la Administración Central.

Aboga el Conde de las Almenas por que el observatorio de San Fernando, con todo su personal, se agregue al ministerio de Fomento.

Termina su discurso leyendo muchos datos del costo de barcos construidos, de los destruidos en la guerra y de los vendidos últimamente.

Le contesta en nombre de la comisión, refutando todos los cargos que ha hecho, el señor Gutierrez de la Vega.

## CONGRESO

El señor Ferrer anuncia una enmienda al artículo sexto al proyecto de contribución industrial.

El señor Azárate impugna el dictamen del acta de Valles.

Lo defiende don Agustín Silvela.

Se suspende la votación por falta de número.

Los señores Muro y Requejo discuten el presupuesto de Fomento.

## Alcance postal

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 16.

Durante la noche última ha sido robado de su pedestal en la plaza de Pontejos el busto de bronce del marqués de este nombre.

París 16.—A consecuencia del choque de su carruaje con un simón, ha resultado herida, dislocándose el brazo izquierdo, la bella Otero, por haberse arrojado del vehículo.

El caso no es grave.

—Esta mañana se ha celebrado el juicio de faltas contra los alborotadores del Fort-Chabrol de la calle de la Libertad.

Las mujeres que en este asunto tomaron parte, han declarado favoreciéndolos.

Únicamente una les ha acusado.

Después de terminado el juicio los jóvenes la amenazaron.

Cuando salían del juzgado arrojaban monedas á los chiquillos que les seguían.

Londres 16.—Tropieza con grandes dificultades la organización del cuerpo expedicionario de Yeomanry, faltando armamento y equipo á la mayoría de los que se presentan.

Esto aumenta la desconfianza de muchos militares.

Los boers continúan aumentando sus elementos de combate y han llamado á las armas al tercer contingente, ó sea los que desde 14 años hasta 60 puedan llevar las armas.

Las autoridades de Lorenzo Marquez han secuestrado varios telémetros destinados al Transvaal.

El general White ha ordenado se aumente la ración de las tropas.

Han salido de Frere doscientos setenta carros de provisiones para la guarnición de Ladysmith.

De este campamento una columna volante se dirigió al país de los zulús para castigar las depredaciones de los

boers.

En Pietersmaritzburg continúan los preparativos para acudir en socorro de Ladysmith donde la disenteria aumenta y hace estragos.

Los boers han comenzado un furioso bombardeo contra Mafeking.

Oficialmente se anuncia que el resultado de este bombardeo ha sido la demolición de un fuerte, que fué tomado al asalto por los boers.

El gobierno del Transvaal ha ordenado, bajo pena de confiscación, que todas las empresas mineras habrán de entregar al Estado todos los meses el treinta por ciento del rendimiento medio.

Para esta operación se calcularán los productos del trimestre anterior á la guerra.

La insurrección en Orange por los ingleses, se ha reducido á quemar tres granjas abandonadas por sus moradores, y en cambio estuvieron á punto de reproducir los graves conflictos por que tomaron á los australianos por boers.

—Cotización de la Bolsa de hoy en Madrid:

Cuatro por ciento interior, 69'45.—Cuatro por ciento exterior, 76'10.—Amortizable 77'60. Cubas viejas 81'05.—Cubas nuevas 67'80.—Empréstito de Aduanas 100'75.—Empréstito filipino 87'90.—Banco 518'00.—Tabacos 452'50.—París á la vista 28'25.—Londres á la vista 32'25.

## LLEGADA DEL "LEÓN XIII,"

Barcelona 16.

Ha llegado el vapor León XIII, con el pasaje conocido.

El jefe de la expedición es el teniente coronel de Caballería don José Rodríguez.

En la travesía ha fallecido el sargento de infantería Domingo Criado y Román.

Vienen enfermos 30 soldados y cinco paisanos.

Los primeros ingresaron en el hospital militar.

—La Cruz Roja, se ha hecho cargo de los segundos.

La tropa lleva ropa de abrigo, y se le abonaron siete mensualidades.

Han pasado á bordo el general García Navarro y el comandante de marina.

El desembarco se ha efectuado sin novedad.

—La Cruz Roja, tenía preparado para los enfermos caldo.

Las tropas se alojan en los cuarteles nuevos.

En los muelles había mucha gente.

Las tropas de Infantería de Marina seguirán el viaje á Cartagena y Cádiz.

## MERCADOS DE ACEITES

Barcelona.—Escasas operaciones, y la resistencia de los compradores, así como las pocas operaciones, han hecho que declinen algo los precios.

Las clases superiores sostienen bien los precios.

Guadalajara.—Sigue la recolección de la aceituna, sin que hasta la fecha haya empezado la molienda.

Tarragona.—Prosiguen con actividad las operaciones de la recolección de aceituna, cuya cosecha será muy corta y desigual, observándose este año mayor cantidad de fruto en los olivares jóvenes ó esquilados sin duda alguna.

El mercado de aceite se ha visto algo desanimado, pero sin duda á estar en la época de los balances.

Toledo.—El mercado de aceite en los pueblos más productores, bastante animado por la adquisición de grandes partidas por acaparadores aragoneses y valencianos, pagándose á 97'50 pesetas el quintal métrico en los mismos depósitos, habiendo experimentado un alza de 13 pesetas á los precios de la semana anterior.

Granada.—Las noticias que se reciben de los principales pagos olivereros permiten asegurar que la cosecha de aceite será mala.

Sevilla.—Continúa la actividad en los negocios de aceites, habiendo grande oferta por la necesidad de vender que tienen los cosecheros en esta época del año; más, á pesar de esto, la baja que se ha notado es insignificante, esperándose alza importante en cuanto se regularicen las entradas en este mercado.

## ENERO AGRÍCOLA

Nada debe hacerse durante las lluvias; pero es conveniente, mientras duren los hielos, llevar y tender los estiércoles muy consumidos á las tierras que han de sembrarse de frutos de primavera.

Pasados los hielos, y estando la tierra en sazón, se cubren estos abonos con una labor ó fondo, se alzan las cañas que no lo hubiesen sido en otoño, y se siembran las cebadas y trigos tardíos, aprovechando la primera sazón, y nunca sin ella, porque las siembras tardías, ya por sí ventureras, son casi siempre perdidas cuando no son hechas con todo tiento.

Pasados los hielos, se podan los olivares y los árboles de sombra, se arreglan las espaldaras y se entresacan las encinas.

Se siembran lechugas, cebollinos, ajos y coles, verdolagas, acelgas y rábanos, que se cubren con paja y con cañizos ó abriganos de otra clase, muy reforzados, que los defiendan de los hielos.

Se plantan estragón, acederas y patatas marjolín.

Durante este mes hay que tener cuidados especiales con el ganado, las aves de corral y los colmenares.

## COMISIÓN PROVINCIAL

### Sesión del 13 de Enero.

Extracto de los acuerdos tomados en esta sesión:

Conceder una subvención de 21 pesetas mensuales al asilo de las Hermanitas de los pobres, en vista de las dificultades que se oponen para facilitarles medicinas con destino á los ancianos enfermos, de la farmacia del hospital de Agudos.

Exigir á don Sebastián de Luna ó á sus herederos los alcances que le resultaron á don Juan Pedraza, como arrendatario de los consumos de La Rambla, de quien aquel era fiador, y pedir al alcalde de dicha villa un informe respecto á las personas que en la actualidad habitan las cuatro casas que garantizan el pago del débito.

Rebajar á 90 pesetas la cnota asignada á don Antonio Jimenez Padilla, y á 45 la de doña Mártires Boidán y Nogué, que figuran en el repartimiento formado en Benamejil para cubrir el déficit del presupuesto de 1897 á 98.

Informar favorablemente el repartimiento formado por el Ayuntamiento de La Victoria para cubrir el déficit del presupuesto de 1899 á 1900.

Suprimir del presupuesto próximo las 500 pesetas que en concepto de aumento voluntario concedió la Diputación al maestro de la escuela de adultos de la Casa Socorro Hospicio don Rafael Lopez Mora, dejando en suspenso su pago en el ejercicio corriente interin resuelve la Superioridad una instancia elevada en 4 de Agosto último.

Que en la subasta que ha de celebrarse para contratar el suministro de drogas y medicinas con destino á los hospitales de Agudos y Crónicos, durante el año actual, rijan los precios del catálogo de la Sociedad farmacéutica española publicado en 1894.

Aprebar la cuenta presentada por el Arquitecto provincial de la inversión de los fondos librados á su favor durante el mes de Enero de 1898 para instalar un entarimado en las oficinas de la sección de Beneficencia.

Declarar la responsabilidad personal

del Alcalde y los concejales del Ayuntamiento de Palma del Río por sus débitos al contingente provincial.

Idem idem de los de Montilla y Espiel, por la misma causa.

Y conceder el ingreso en la Casa de Socorro Hospicio á los hijos de Victoria Marquez, de esta vecindad, Manuel, Manuel y Francisco; á Manuel Serrano Bonet, también de Córdoba, y á Rafael Jurado Onieva, de Priego; en la Central de Expósitos á Isabel, Francisco y Francisca Aljama Arroyo, y en el Hospicio y en la Casa de Maternidad á tres hijos de José Saravia Osuna, de esta ciudad.

## Gacetillas

—Obra importante.—El contratista de las obras de la Catedral, don Rogelio Lopez, ha recibido ya la primera remesa de mármol, que la constituyen ciento treinta tableros, con peso de 10.000 kilos. Esto demuestra la actividad que el señor Lopez viene desplegando en los trabajos del pavimento de aquel grandioso monumento nacional.

—Defunción.—Víctima de breve dolencia anteanoche bajó al sepulcro la distinguida señora doña Joaquina Ariza é Hidalgo, esposa de nuestro antiguo y querido amigo don Leopoldo Crestar, presidente jubilado de la Audiencia de Valladolid. La inesperada muerte de la virtuosa señora que fué digna compañera del señor Crestar, lleva el juto á una numerosa y respetable familia que siempre nos honró con su buena y sincera amistad. Los funerales en sufragio por el descanso de su alma se han celebrado hoy á las cuatro de la madrugada en la parroquia de San Miguel. Al desconsolado viudo, hijas, hermanos y demás afligida familia, acompañamos en el profundo sentimiento que acaba de producirle la irreparable pérdida de la digna señora que fué modelo ejemplar de mujeres cristianas y valioso ornamento de la buena sociedad cordobesa.

—Cuadro de tribunales.—Ha sido remitido al Rectorado del distrito, para su aprobación por aquella autoridad académica, el cuadro de los tribunales que habrán de entender en los exámenes de asignaturas de los alumnos de esta Escuela Superior de Maestros matriculados en el primer año del grado elemental, y cuyos exámenes tendrán lugar en la primera quincena del próximo mes de Febrero. Forman el tribunal primero, los profesores de Aritmética y Geometría y Física, Química é Historia natural, don Juan Pulgar Alonso y don Antonio Sánchez Balbi, bajo la presidencia del señor Director, don Gregorio Herranz. El segundo jurado lo constituyen, bajo la presidencia del mismo señor Director, los profesores don Edurno Cabrera de Tórtola y don Francisco Ballesteros Márquez, que calificarán las asignaturas de Lengua Castellana, Pedagogía, Doctrina é Historia Sagrada y Práctica de la enseñanza y Legislación escolar. El tercer jurado examinará de Geografía é Historia y Dibujo y Caligrafía, presidiéndolo, como los anteriores, el actual Director del establecimiento. Los dos primeros tribunales funcionarán los días primero y siguientes del mes próximo, á las nueve de la mañana, haciéndolo el último á las dos de la tarde de los expresados días no feriados.

—Sentimos la causa.—Nuestra distinguida amiga doña Rosario García Gonzalez, digna directora de la Normal Superior de Maestras de esta

la presencia de su marido la contrariaba en extremo, mucho más por que presentaba alguna escena desagradable.

En efecto, Augusto estaba desesperado, loco; en su casa se había destruido la reputación de su inocente prima, se la había privado por una infamia del apoyo de su marido, y en tan infame trama debía tener su mujer una parte muy activa.

Augusto se sentó. Emerenciana, comprendiendo por esto que estaría allí largo rato, entró en su tocador y empezó á desnudarse. Las doncellas la quitaron el rico traje que había tenido aquella noche, y la pusieron, por indicación suya, uno de merino negro.

El ministro, cuando la vio salir del tocador, hizo un signo á las doncellas para que se retirasen.

—¿Necesita alguna cosa la señora? preguntaron.

—Ella se lo ha buscado, complaciéndose en escuchar las galanterías de Sir Jorge; ¿por qué no le arrojó sus joyas y echó á correr?

—¿Y por qué usted hizo que Panlar entrase en su gabinete, seguido de algunas personas?

—Le dije que fuese al cuarto de la niña, donde yo estuve tomando un medicamento, que á veces ha solido producirme largos desmayos; usted lo sabe muy bien: él comprendió que en el gabinete azul, y este fué el mal; por otra parte, yo no podía imaginar tan poca energía en Angela para que, si verdaderamente no le amaba, no hubiera rechazado con indignidad y altivez á Sir Jorge.

—¿De manera que usted no ha tenido parte en esta infamia? dijo Augusto.

—No, señor; y está usted ofendiéndome al defender á esa mujer, interesándose por ella de la manera que lo hace.

modo de pensar el más severo castigo...

—¿Negará usted su entrevista con ella en el pabellón de la alquería?...

—Lo negaré siempre.

—Pues Angela lo ha confesado esta noche, y esa negativa es una prueba de su culpabilidad; hace muchos años que existen esas relaciones, por cuya razón no halló eco mi ternura en el corazón del padre de mis hijos. Hoy, por mi desgracia, toman nuevo ardor esos amores indignos, que no consentiré, que no puedo soportar, dijo Emerenciana con furibundo enojo.

—¡Angela es inocente! exclamó Augusto; si nos amamos algún día, y el destino nos separó, hoy nos une solamente un afecto de hermanos. Ella, confiada en mi caballerosidad y en la delicadeza de usted, vino á esta casa, donde ha encontrado su perdición y su deshonra.

—No; podéis acostaros, dijo Emerenciana.

Cuando quedaron solos, Emerenciana, que deseaba estar libre lo antes posible, fué la primera en romper el silencio.

—Supongo que tendrá usted alguna cosa que decirme, cuando me dispensa la honra de visitarme en mi aposento.

—Sí, señora, contestó Augusto con irónico acento; deseo, ante todo, saber de dónde viene usted á las cuatro de la mañana, y después quiero que me dé cuenta detallada de la infamia que se ha cometido esta noche en su gabinete.

—A lo primero contestaré á usted que, estando cuidada por la salud de mi amiga de Mendoza, que se retiró un poco indispuerta, he ido á informarme de su estado.

—No ha sido en verdad muy conveniente la hora de su visita, y mu-

provincia, ha tenido que retirarse del tribunal de oposiciones de Sevilla, a consecuencia de una afección a la vista. Celebraremos el pronto restablecimiento de la ilustrada profesora.

**—La Cruz Roja.**—En la casa de socorro de esta humanitaria asociación se operó ayer a José Sánchez Gutiérrez, dependiente del señor Marqués de Casa-Gastillo, haciéndole la extirpación de un quiste, del tamaño de un huevo de paloma, en la región supra-maxilar izquierda. Dicho individuo, después de pasados los efectos de la anestesia a que hubo que someterle, fué acompañado a su domicilio por el ordenanza de dicho centro.

**—Vapores correos.**—La dirección general de correos y telégrafos ha publicado una circular comunicando al público que de aquí en adelante los vapores franceses que salen de Burdeos para Haití el 19 de cada mes y que vienen sirviendo para el envío regular de correspondencia a Puerto Rico tocarán el 30 en Santander. En su consecuencia, el despacho que actualmente forma la ambulante del Norte para San Juan de Puerto Rico queda suprimido, creándose en cambio otros dos que se formarán con igual destino en Madrid y en Santander, y la correspondencia que no pueda alcanzar a la salida de Cádiz el 15, habrá de ser expedida de modo que llegue a Madrid el 18 ó a Santander el 19 de cada mes.

**—Concierto.**—Ayer estuvo muy concurrido el Café de Colón, en el que celebraron un agradable concierto el niño violinista Angel Blanco y el tenor señor López Cardoso, acompañados por el profesor de piano señor Montilla. Dichos artistas fueron extraordinariamente aplaudidos por la buena interpretación de todas las obras del programa. Esta noche verificarán otro concierto.

**—Tribunales.**—Ante la sección primera de la Audiencia de esta provincia se verá hoy la causa instruida en el juzgado de Aguilar, por hurto, contra Antonio Almeda Baena y Otros, que serán defendidos por el señor Jiménez Illescas y representado por el señor Cáceres.—En la segunda se verán las que siguen: la procedente de Aguilar, por lesiones, contra Feliciano Acosta Lara, de cuya defensa y representación están encargados, respectivamente, los señores L. de Guevara y Vargas.—La seguida en Córdoba, por estafa, a Rosario Mora Ruiz, que será defendida por el señor Quintana y representada por el señor Alfaro, y la instruida a Juan Jiménez López, por lesiones. Informará el señor Velasco y representará al procesado el señor Rivera.

**—Abonos para viajes.**—Parece que la empresa de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante trata de establecer en sus líneas los abonos de viajes por kilómetros, medida que será seguramente muy bien recibida por el público.

**—Oposiciones.**—La señorita Purificación Melendo Cruz, hija de nuestro amigo don Miguel, ilustrado maestro de las escuelas municipales de adultos de esta ciudad, ha sido calificada con 306 puntos, en el ejercicio escrito, por el tribunal que entiende en las oposiciones a escuelas elementales que se celebran en la capital de nuestro distrito universitario. Sea enhorabuena.

**—Compañía dramática.**—Es probable que cuando termine sus tareas en el Gran Teatro la compañía de don Manuel Espejo vaya a Málaga, para sustituir a la de Carmen Cobeña.

**—Caja de pensiones.**—Por iniciativa del Director de la compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, ha quedado constituida una caja de pensiones, viudedades y orfanidades para los agentes de plantilla que prestan sus servicios en la mencionada Compañía. Nuestro aplauso al Director don Nathan Stüss por su digno y humanitario proceder, el cual deseamos que sirva de ejemplo en las demás redes ferroviarias de España.

**—Robo.**—La guardia civil del puesto de las Ermitas dá cuenta de que en la noche del 14 del actual fueron robados de la finca de Torrehoja, de este término, diez gallos, veintidós y ocho gallinas y una pava, ignorándose quienes puedan ser los autores.

**—Cesantía.**—Ha sido declarado cesante del cargo de escribiente de la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, don José de Toro Soule.

**—Un choque.**—En la calle Emilio Castelar chocaron anteayer un coche y un carro, sufriendo desperfectos ambos vehículos. Por fortuna resultaron ilesos sus conductores.

**—Devolución de depósitos.**—A los reclutas del actual reemplazo comprendidos en la Real orden de 18 de Noviembre último, les serán devueltas las cantidades que depositaron para su redención del servicio militar activo, quedando los interesados en situación de excedentes de cupo.

**—Telegrama.**—En la estación del Sur, de Madrid, está detenido un telegrama expedido en Córdoba con las señas Ricicero, Lope de Vega, 36, por no encontrarse al destinatario.

**—Título.**—Se ha recibido en la Secretaría de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta provincia, y queda a disposición del interesado, el título de maestro de primera enseñanza normal de don Rafael Suárez y La Riva.

**—Nuevo domicilio.**—Nuestro estimado amigo don Francisco Moreno, médico del regimiento infantería de la Reina, ha trasladado su domicilio a la casa número 4, calle Rodríguez Sánchez.

**—Detenciones.**—Por los individuos del cuerpo de vigilancia fueron detenidas anteaño dos mujeres que en la calle de Alcántara dieron de golpes a otra, promoviendo escándalo.

**—Caida.**—En la calle Tafures se cayó ayer una mujer, dislocándose una pierna. Fué conducida al hospital de Agudos.

**—Enferma.**—Anteañoche ingresó en el hospital de Agudos María Valenzuela que, procedente de Posadas, llegó enferma a esta capital.

**—Crónica escandalosa.**—La guardia municipal ha denunciado a una mujer que insultó a otra en la calle Mármol de Bañuelos; a varios sujetos que alborotaban a las altas horas de la noche en una taberna de la calle Morería y a la dueña de una casa de leonocinio de la calle José Zorrilla, por consentir escándalo en la misma durante la madrugada de ayer. También ha detenido a un borracho que apedreó la puerta de su casa, en la calle Rivas Palma.

**—Sol y Sombra.**—El número 145 del popular semanario taurino *Sol y Sombra*, correspondiente al día de hoy, contiene trabajos muy amenos e interesantes, firmados por Millán (P.), *Sentimientos*, *el Barquero*, A. Escamilla Rodríguez y otros distinguidos escritores; crónica de París y reseña de la primera corrida celebrada en la plaza de México, en la que actuaron los espadas *Minuto* y *Fuentes*, ilustrada con preciosas instantáneas; artística portada en color, original del laureado pintor valenciano Jenaro Palau, titulada *En la dehesa*, y notables dibujos de G. de Federico y Romero Orozco.

**—Boletín Oficial.**—El de esta provincia, correspondiente al día de ayer, publica.—Una Real orden resolviendo ciertas dudas sobre el Real decreto reformando la tramitación de los expedientes de defraudación u ocultación de la riqueza.—Edicto declarando la nulidad de expedientes mineros.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Villavieja en Octubre último.—Lista de electores de compromisarios para Senadores de Villa del Río.—Edicto del juzgado de Montoro declarando extinguidas ciertas hipotecas sobre fincas determinadas, en favor de aquel Ayuntamiento.—Otro con la nota de las prendas robadas en la casa número 75, calle Cavanillas, de esta capital, el 17 de Diciembre último.—Otro con relación del metálico y tabaco sustraídos la noche del 24 del referido mes en la calle Argote, número 8.—Otro para la busca de tres caballerías menores robadas hace pocas noches en Espiel.—Y los detalles de las cinco defunciones ocurridas en esta capital el día 6 de este mes, y de las nueve del 9. De las catorce defunciones de ambos días, lo fueron de viruela seis.

**—Otro robo.**—En Carcabuey ha sido detenido Leoncio Cabencho Camacho, por haber escalado una pared del patio de la casilla "La Cobertera", de aquel término, llevándose nueve cerdos pequeños que había encerrados en la misma.

**—Sección minera.**—Se ha declarado nulo el registro de tres minas de hierro de Luque, "Santa Clotilde", "San Antonio", y "Nuestra Señora de la Cabeza".

**—Subasta.**—Por diez días, a contar desde hoy, anuncia la Alcaldía de Luque la subasta para el arriendo de consumos, por el tipo de 11.890 pesetas y un céntimo.

**—Llamamiento.**—El juzgado de Lucena ha puesto requisitorias para la presentación de Antonio González (a) *Pastrana*, contra el que se procede por homicidio de Ramón Valle Rojas, la noche del 14 de Diciembre último.

**—D. E. P.**—En la Victoria ha fallecido la profesora de instrucción primaria doña María de la Cruz Collas.

**—R. I. P.**—Ha fallecido en Sevilla don Antonio de Valdecañas y Uclés, perteneciente a una aristocrática familia y teniente de Hermano mayor de la Real Maestranza de Caballería.

**—Estadística.**—Según el estado que nos remite el doctor Murga, durante el mes de Diciembre fueron asis-

tidos en su Instituto de Higiene de Sevilla 37 personas mordidas por animales hidrófobos, de las cuales ninguna falleció. Estos datos son el mejor elogio del centro indicado.

**—Hermosura de la boca.**—Aliento perfumado siempre, se tiene con Licor del Polo de Orive, el mejor desinfectante y más barato dentífrico. Primer premio Congreso IX de Higiene Internacional. Francisco de Avilés.

**—Vino Escrivá.**—Los estómagos más delicados soportan perfectamente el *Vino Escrivá*, tónico-fosfatado, cuya preparación, además de contener todos los principios nutritivos del aceite de hígado de bacalao, despierta el apetito y favorece la digestión. De venta, principales farmacias y droguerías.

**—La inhalación es considerada el remedio más racional para combatir las enfermedades bronquiales y pulmonares.** Por eso los señores médicos han admitido las pastillas Morelló en el tratamiento de dichas enfermedades. Farmacia Villegas y principales.

#### SECCION AMERNA

El vigía.

Ahora el gobierno protege Escuelas de Artes e Industrias. Los pueblos por tal camino muchos bienes acumulan.

Pensamiento.

La ignorancia de las letras lleva consigo la de las leyes, y ésta la de nuestras obligaciones.

Cantar.

Sufro yo cuanto tú sufres, y gozo cuanto tú gozas; resultando nuestras almas fundidas en una sola.

En la calle.

—¡Ole, hermosísima! Es usted la primera mujer del mundo.

—Pues, hijo, no sabía yo que era tan vieja como usted supone.

—¿Por qué dice usted eso?

—Porque la primera mujer fué Eva.

#### A LOS CONTRIBUYENTES

La Comisión encargada de revisar los trabajos agrónomos en el término municipal de Córdoba, ruega a los señores terratenientes, agricultores y ganaderos de este término, vecinos de esta ciudad, que no hayan firmado ya los pliegos de adhesión a la protesta que ha de presentarse al Gobierno, que se sirvan concurrir antes del día 23 del corriente mes a las Comisitoriales, de 3 a 5 de la tarde, a firmarlos, porque es de grandísima importancia robustecer la protesta con la adhesión de todos.

Para recoger las firmas de los labradores de este término, domiciliados fuera de esta capital, se suplica a los señores Alcaldes que abran pliegos y los remitan a esta Comisión, autorizados ya con las respectivas firmas.

#### TABLA DE JUBILEO

Se expende en la sacristía de la parroquia del Sagrario.

#### Regaliz Pectoral L. B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS. Deseñarse la Marca L. B. en rojo, en el paquete de la caja. Fábrica en Bayona: L. B. ESTE.

Restaurant de Miguel Gomez, calle de Boil (antes Morillos).—Plato del día: Conejos a la cazadora.

#### Sección religiosa

**SANTO DE HOY.**—La Cátedra de San Pedro en Roma.—Mañana, San Gumerindo y San Siervo de Dios, mártires de Córdoba.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la iglesia del Hospital de los Dolores, costeado por D. Antonio Ortiz y D.ª Fuensanta Molina, en sufragio por sus difuntos.

**CORTE DE MARÍA.**—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora de la O, en Consolación.

—Hoy último día del solemne quinario al Dulce Nombre de Jesús, en la iglesia del convento de Santa Isabel de los Angeles, dando principio a las cuatro de la tarde. Se rezará el santo rosario y se cantará la letanía y después las cinco coplas de los Padre nuestros, los Gozos, el Salmo que corresponde a las cinco letras y antifona con su verso y oración. Predicará un R. P. Misionero del Inmaculado Corazón de María.

—Mañana tendrán lugar en la iglesia

de Jesús Crucificado los ejercicios mensuales de la Asociación Josefina; a las nueve se dirá la misa de la comunión general, y por la tarde, a las cuatro, se tendrán las piadosas prácticas de Estatutos, con sermón, terminándose con la reserva del Santísimo Sacramento.

Audiciones en alta voz de 7 a 12 de la noche. Precio: Cinco audiciones, 25 céntimos. Se regalan 16 vistas de estereoscopos de viajes alrededor del mundo. No dejar de visitar este salón.

## Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

### Varias noticias

17 (3<sup>15</sup> tarde).

Es inexacto que el marqués de Le-ma haya presentado la dimisión de su cargo.

El marqués de Corvera será nombrado representante de España en Méjico.

Se halla gravemente enferma la madre de la emperatriz de Alemania.

Al general de brigada señor Serrano Imaz se le ha concedido la gran cruz de San Hermenegildo.

Se ha otorgado el ascenso a capitán de fragata, con pase a la reserva, al señor Cossi, y el inmediato empleo a doce guardias marinas.

**Muertos y heridos.**—*Ladysmith.*

17 (3<sup>30</sup> tarde.)

La explosión de dinamita en Turín que le telegraficó, ocurrió en la calle Avigliano, resultando ocho muertos y treinta heridos.

En Londres se acentúa el rumor de que fuerzas inglesas han llegado en socorro de Ladysmith.

### Asamblea

#### de las Cámaras.

17 (7<sup>30</sup> noche.)

La sesión de la asamblea celebrada hoy en Valladolid ha sido secreta.

Se ha notado la ausencia de miembros de bastante significación.

Paraiso expuso el espíritu de la asamblea, favorable a la fusión con la Liga de Productores, lo que se acordó comunicar a esta oficialmente, acompañándole las bases.

Después de recibir dicho señor Paraiso muchos aplausos, fué elegido por aclamación para presidir la junta permanente.

### El cabo de Bolinao

17 (8<sup>noche</sup>.)

En el "León XIII, ha llegado a Barcelona el cabo José Ruiz Gómez, hijo de la Rambla, en esa provincia.

José Ruiz Gómez es el famoso héroe de Bolinao, que ha hecho a los periodistas breve relato de la defensa de la caseta del cable, teniendo ocho cazadores y cuatro guardias, siendo secundado por tres empleados del cable, hasta que llegaron los socorros de la columna de Gómez.

El héroe de Bolinao ha encargado a la prensa que salude a su familia, residente en la Rambla.

### Más de la Asamblea

Madrid 17, 10<sup>30</sup> noche.

Valladolid.—En la sesión pública celebrada hoy ha sido elegida la Junta permanente, nombrando presidente al señor Paraiso, secretario al señor Alba y ocho individuos entre vocales y suplentes.

Los discursos de despedida han sido todos de alabanza a la asamblea.

Se autorizó a la Junta permanente para elegir los procedimientos que se han de emplear.

**Declaraciones de Romero Robledo**

Madrid 17, 10<sup>50</sup> noche.

El periódico de Paris *Le Petit Bleu* publica importantes declaraciones del señor Romero Robledo.

Este dirige elogios habilísimos y caurosos a Sagasta y satiriza duramente a Silvela.

Dice que hay elementos capaces de regenerar la patria, sabiéndolos concentrar.

Espera que lo haga Sagasta.

### Consejo de ministros

Madrid 18 (2<sup>10</sup> madrugada)

En el Consejo de ministros celebrado en la Presidencia, se aprobaron las líneas generales del proyecto de nulificación de las deudas.

Este se presentará redactado al próximo Consejo.

Pasará a las Cortes, para su aprobación, la semana próxima.

Se denegó el arriendo a una sociedad francesa, de las fábricas de armas de Trubia y Oviedo.

ALMODÓBAR.

IMP. DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

LA ILMA. SEÑORA  
**D.ª Joaquina de Ariza de Crestar**  
Ha fallecido en la paz del Señor a las once y media de la noche del martes 16 del corriente, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.  
Sus afligidos esposo é hijas D.ª María de Araceli (ausente) y D.ª María de la Concepción, nietos, Director espiritual, hermanos, hijo y hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes de la finada  
**Q. E. P. D.**  
Ruegan encarecidamente a sus amigos y conocidos se dignen encomendar en caridad el alma de la finada a Dios Nuestro Señor.

EL SEÑOR  
**D. JOSÉ DE MOYA CARREÑO**  
HA FALLECIDO  
Su hermano don Mannel, hermanas políticas, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes del finado  
**Q. E. P. D.**  
Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarlo a Dios nuestro Señor y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy, a las cuatro de la tarde, en la iglesia parroquial de San Pedro, por cuyo favor les quedarán reconocidos.  
El duelo se recibe en la iglesia y se despiende en el cementerio.  
No se reparten esquelas.

Décimo aniversario  
Todas las misas que se celebren mañana, desde las ocho en adelante, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la **Sra. D.ª María Luisa Ariza y Romero, de Lubian**, que falleció el día 19 de Enero de 1890.  
Su viudo é hijos ruegan a las personas piadosas la encomienden en sus oraciones a Dios nuestro Señor.

Séptimo aniversario  
El día 20 del actual estará de manifiesto Su Divina Majestad en forma de jubileo en la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús en sufragio del alma del **Sr. D. Manuel Pineda de las Infantas y Castillejo**, que falleció el día 20 de Enero de 1893.  
Con la misma intención serán aplicadas las misas que celebren los RR. Padres Misioneros del Inmaculado Corazón de María, Frailes de San Cayetano y Padres Jesuitas con los señores adictos a San Hipólito y en San Nicolás por los Sacerdotes invitados al efecto.  
Su madre, hermanos y demás familia ruegan a las personas piadosas lo encomienden a Dios.  
Hay concedidas indulgencias.

Espectáculos.  
**GRAN TEATRO**  
Función para hoy.—6.ª de abono.—La comedia en dos actos, *Pericito*.—La comedia en dos actos, *Matrimonio civil*.  
A las ocho y media.

**SALÓN BETTINI**  
CLAUDIO MARCELO, 5  
Venta de fonógrafos perfeccionados de todas clases, desde 75 pesetas una hasta 1.100. Cilindros impresionados, desde 2<sup>50</sup> pesetas en adelante.  
Idem en blanco, 150 pesetas uno.  
Cristales, gomas, galerías, auriculares, diafragmas Bettini para imprimir y reproducir, para toda clase de aparatos.  
Bocinas para imprimir y reproducir en alta voz.  
Se limpian cilindros a 25 céntimos.  
Cajas para guardar cilindros desde 7 pesetas a 10.

## Afecciones Nerviosas y del Corazón **Kola granulada Espinar**

Curación radical de la *Neurastenia, Disnea ó Asma, Palpitaciones del corazón, Debilidad nerviosa, etc.*  
El mejor tónico del sistema muscular, necesario á los **CICLISTAS**.  
Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo 2, Sevilla.—Venta: Principales Farmacias y Droguerías de España, Islas Canarias y América del Sur.

## **CARBONELL Y COMPAÑIA** CONDE ARENALES, N.º 6 CÓRDOBA.

Maderas de flandes de las mejores procedencias, lavado, triguillo y ahechaduras.

## **LA FUNERARIA CATOLICA**

Con este título ha quedado abierta al público en la calle Juan de Mena 3, desde 1.º del mes actual, la empresa de pompas fúnebres que hoy tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de Córdoba, para todos los asuntos concernientes al objeto de su institución.  
En este establecimiento se hallarán todos los enseres necesarios para colocar capillas ardientes, desde las más lujosas hasta las más modestas; cajas acomodadas á toda clase de fortunas, hechas con arreglo á lo dispuesto en la R. O. de 4 de Noviembre de 1898; carruajes de lujo y otros más modestos, según el gusto de cada familia, para la conducción de los cadáveres.  
Esta Empresa, una vez solicitados sus servicios, se hace cargo, sin que por eso haya aumento de precio, de gestionar todo lo concerniente al registro civil, oficinas del Ayuntamiento, Cementerios, reparto de esquelas mortuorias y Parroquias; estando autorizados para esto último por los Sres. Párrocos de la capital, sin que las partes interesadas tengan que molestarse; cuyo privilegio no lo tiene ninguna otra empresa de su clase, pues los Sres. Párrocos y sus dependientes no se entredarán más que con las partes interesadas en la disposición de los funerales.  
Los precios de todos los servicios y objetos prestados por la Empresa, serán todo lo más módicos y equitativos, como ya tendrán ocasión de ver nuestros favorecedores, cuando tengamos la honra de que nos ocupen, al presentarles los modelos y catálogos que pondremos á su disposición.  
NOTA.—La *Funeraria Católica* está dispuesta á prestar sus servicios á las personas que se dignen ocuparla; pero de ninguna manera los prestará á los cadáveres de las personas que hayan fallecido fuera del gremio de la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana.  
Los avisos, para mayor comodidad de las personas que deseen utilizar los servicios de esta Empresa, se pueden dirigir á los sacristanes de cada parroquia.

## **INTERESANTE Á TODOS** REAPARICION EN CORDOBA DE **EL CAÑÓN GRANADINO**

Después de un año de ausencia de esta capital, llegamos á ella decididos, como siempre, á vender nuestros calzados, hoy fabricados de modo esmerado, con tan pequeño beneficio, que hace imposible toda competencia, y solo os damos la voz de alerta para que no compréis en parte alguna sin antes pasar por nuestro depósito y veais cuanto os ofrecemos.  
Tenemos botinas de caballero á 6, 7 y 8 pesetas; pero botas que valen doble precio.  
Para señora tenemos botinas en mate, chagré, russell y russell y charol, á 17, 18 y 20 reales par. En zapatos los hay altos y bajos, en color ó negro, á 12, 14 y 16 reales par.  
Para niños, brodequines color, á 11, 13, 15 y 17 reales par, para 8, 10 y 12 años.  
Gran surtido en Napolitanas para campo, tres suelas, becerro gallego, á 36 reales par.  
Brodequines de campo, dos años de duración, á 31 reales par.  
Brodequines piel Rusia, ó bota cartera, horma plana, gran novedad, á 13 ptas.  
Brodequines para señora, piel Rusia, gran novedad, á 6 pesetas par.  
Gran surtido en zapatillas de terciopelo, para señora, á 14 reales, y en alfombra, para caballero, ¡la mar!...  
**No comprar sin antes visitarnos**  
**CALLE LIBRERÍA, 30**  
Esquina á la Cuesta de Luján: más abajo de la botica del Sr. Avilés.

## **EMULSION NADAL**

de aceite de hígado de bacalao con glicero-fosfatos é hipofosfitos de cal y sosa  
**ES LA MEJOR**  
Cura la *tos, catarros, bronquitis, la tisis, escrófulas, raquitismos y la debilidad etc. etc.*  
Analizada por el Doctor Benet, catedrático de la Universidad de Madrid.—Aprobada y recomendada por el Colegio de Médicos de Barcelona.—Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; crema fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsionado, y con los glicero-fosfatos é hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tiene ninguna otra, y se recomienda por su bondad, economía y ser producto español.  
De venta en todas las Farmacias, y M. Nadal.—TARRAGONA.

## **JABON MEDICINAL DE BREA** Marca **"LA GIRALDA,"** Cura granos, sarpullidos, escoriaciones, grietas, manchas de la piel y toda clase de enfermedades cutáneas. **INDISPENSABLE PARA LOS NIÑOS** DE VENTA DROGUERÍAS, FARMACIAS Y PERFUMERÍAS AL POR MAYOR **ANTONIO CARRASCO**

## **EL DOLOR DE CABEZA**

NEURALGIAS, JAQUECAS, GASTRALGIAS, REUMATISMOS ARTICULARES, RETORTIJONES UTERINOS, ETC.  
Por rebeldes que sean desaparecen en 5 minutos con la **Hemicranina** del Dr. Caldeiro; precio 3 pesetas caja; de venta en las principales farmacias y Arenal, 24. Por 3,50 pesetas la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. De venta en provincias.—**Madrid**, G. García, CAPELLANES, 1.—**Barcelona**, RAMBLA DE LAS FLORES, 4.—**Bilbao**, Barandiarán y Comp.—**Sevilla**, Espinar y Dr. Delgado.—**Cádiz**, Droguería de Casal, Dr. Mateos.—**Valladolid**, García Gil.—**S. Sebastián**, Casadevante.—**Palencia**, Dr. Fuentes.—**Ferrol**, Dr. Zelada.—**Palma** (Baleares), Valenzuela.  
NOTA. Se remiten muestras gratis á todos los médicos que las pidan por tarjeta postal al autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

## **ACEITE de HOGG**

de HIGADO FRESCO de BACALAO. NATURAL Y MEDICINAL (FRASCOS TRIANGULARES).  
Es el más generalmente recetado por los Médicos de todo el Mundo.  
ÚNICO PROPIETARIO: HOGG, 2, Rue Castiglione, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

## **VINO NOURRY**

A la vez  
Depurativo y Fortificante.  
Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de  
**DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO**  
Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.  
CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

## **RESTAURADORAS**

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS VENTRIJAS**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general.  
**FORMIGUERA**, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles.  
Véndense en las principales Farmacias.  
Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española.—BARCELONA

## **NO MAS BLENORRAGIAS (PURGACIONES)**

Se curan siempre y radicalmente con la **INYECCION CUBAS**, por antiguas y rebeldes que sean á otros tratamientos. No producen estrecheces ni orquitis, por ser su composición de balsámicos. El sándalo y la copaiba estropean el estómago.  
Precio, 3 pesetas. Por correo, 3,50.  
De venta al por mayor Farmacia del autor, HUERTAS, 15, Madrid, y en todas las farmacias bien surtidas.  
Depósito en Córdoba: Farmacia de D. Rafael López Mora.

## **VINO DE PEPTONA DE CHAPOTEAUT**

Contiene la carne de vaca digerida por la Pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los **Anémicos**, los **Convalecientes**, los **Tísicos**, los **Ancianos** y á toda persona desganaada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.  
La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR.  
Paris, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## **CASA**

Se arrienda desde San Juan próximo la casa Arco Real 9, hoy María Cristina. Su dueño vive Letrados número 18.  
**NARANJAS** Se venden de la sierra, superiores, á los precios siguientes: de Ma.ta. á 12 rs. el 100, y china á 8 Comedias 5, calleja, de 10 mañosa á 4 tarde. 5-1  
Quien presente portamonedas extrañadas de 16 desde la casa Alfonso XIII 62 á la núm. 9 Marmol de Bañuelos, que contiene 2 billetes de 25 ptas. y un duro en ptas. en indicada calle Alfonso XIII 52, antes Liceo, se gratificará. 5-1  
Desde S. Miguel próximo se arrienda Del cortijo Orden Baja, en la campiña de este término municipal. Se trata, Alfonso XIII 47, antes Liceo. 6-1  
Se necesita jardinero que sepa también de huerta, conducir coche ó carro con 2 ó 4 mulas, que viva en el jardín y huerta todo el año. Se trata, Concepción 31, Córdoba. 10-7  
Se arrienda desde el día la casa Victoriano Rivera 7, antes Plata. Liceo 49 informarán de condiciones. 10-9  
**Buena ocasión.**  
En la fábrica de aceite de orujo y jabones de la carretera de Trassiera, se venden varios depósitos grandes de chapa de hierro, propios para aceite, agua y otros líquidos. 10-9  
Se necesita un matrimonio para endosarse de una portería, prefiriendo aquel en que el marido tenga ocupación que pueda ejercer en la casa. Romero 1, taberna, informarán. 5-5  
Desde el día se arrienda la casa Angustias 5, con muchas y hermosas habitaciones: se trata, Valiadares 21. 10-9  
**GANANDO** desde el día se admite un dependiente y dos aprendices, en el taller de encuadernaciones "La Instrucción", calle Duque Hornachuelos 9. 3-2  
**VENTA** Se hace de una cómoda de alamo blanco, buena construcción y precio arreglado: se puede ver, todos los días, calle Caldereros, Uno 3. Ambrosio Morales 4 se trata. 4-3

## **Alfonso XIII 30 antes Liceo**

### **CÓRDOBA**

#### **CENTRO DE VACUNACION**

En este centro se vacuna y revacuna diariamente de 12 á 5 de la tarde, con el verdadero y legítimo Cow-Pox, ó sea la linfa espontánea de ternera suiza, tan acreditada en todos los países, preferida y recomendada por las eminencias médicas y periódicos científicos, por su pureza y excelentes resultados, no produciendo dolor ni inflamación alguna en su desarrollo.  
Reconocida por todos la bondad de dicha linfa, á más de la gran ventaja de su baratura, hace que sea abolido por completo la vacunación de brazo á brazo, por los indiscutibles peligros á que se ven expuestos los niños.  
PRECIOS: Por una vacunación en este centro 1,50 pesetas; idem idem á domicilio, 2,50; por un tubo para vacunar dos ó tres niños, 1.  
Se recibe todo el año linfa fresca de dos en dos días. Los pedidos al Director de dicho centro. Se remite fuera de esta capital por el correo, con su instrucción.  
**Alfonso XIII 30, antes Liceo.—CÓRDOBA**

## **BIOSINE LE PERDRIEL**

**GLICEROFOSFATO DOBLE**  
de CAL y de HIERRO efervescente.  
El mas completo de los reconstituyentes y de los tónicos del organismo.  
Se recomienda por su empleo y su gusto agradables.  
**LE PERDRIEL & C<sup>o</sup>, PARIS.**

## **SOLUCION PAUTAUBERGE**

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado  
El remedio más eficaz para curar las **ENFERMEDADES DEL PECHO** **TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS** **BRONQUITIS CRÓNICAS**  
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, PARIS y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

Desconfiad de las imitaciones, pedid siempre  
**LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL**  
Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con hipofosfitos de Cal y de Sosa y Guayacol. Se vende en todas las farmacias y droguerías.